



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



Anexo copia imitativa

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 12 DE 2023

DIP. SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto mediante el cual se reforman artículos diversos de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA